956

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005384
Fecha: 30/09/2019
Tipo:
DECRETO
Destino:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial el artículo 305 de la Constitución Política y el Decreto Nacional N° 1222 de 1986,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la reunión extraordinaria de la **JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL**, a celebrarse el **día 30 de septiembre de 2019**, a las 1:30 p.m., en la Sala de Reuniones del Despacho de la Secretaría de Educación, a la doctora **LUZ AIDÉ CORREA AGUIRRE,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.875.856, Contadora del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		30-09-19
Reviso:	Carlos E. Montoya M. Director Asesoría legal y de Control		30-09-19
Aprobo:	Gustavo A. Restrepo G. Subsecretario Jurídico		30-9-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			